

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL AMAZONAS BAGUA

"Año del del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Chachapoyas, 15 de noviembre del 2022

OFICIO N°0112-2022-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Señor:

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELÁSQUEZ

Jefe de la Unidad Territorial – Amazonas

Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warma

Ciudad.-

Asunto: Se ALERTA cuatro (04) CASOS

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar los siguientes casos. ¹

- | | |
|------------------------------------|------------------------------------|
| - CASO N° 082-2022-CTVC/BAG | - CASO N° 084-2022-CTVC/BAG |
| - CASO N° 083-2022-CTVC/BAG | - CASO N° 085-2022-CTVC/BAG |

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,


Ing. NANCY M. OCLOCHO MINCHÁN
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
AMAZONAS - BAGUA

Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
- 4) Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda. De lo contrario si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como CASO PARCIALMENTE RESUELTO.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

Jr. Santo Domingo N°604-2do Piso-Chachapoyas-Amazonas
(Local de la Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza)

Celular:942157610

correo electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / amazonas.1rrctvcperu@gmail.com

<http://www.ctvcperu.org.pe>

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Bagua: 942157610 Teléfono Nacional: 942160511		CASO		N°084-2022-CTVC/BAG	
PROGRAMA SOCIAL:		QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO:	11/11/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		MARIA GLORIA SANTIN MATUTE		3. NÚMERO-DNI:	27702406
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		5. CARGO:	PRESIDENTE
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA:	11/11/2022
7. DEPARTAMENTO:		AMAZONAS		8. PROVINCIA:	UTCUBAMBA
9. DISTRITO:		BAGUA GRANDE		10. CCPP/DIRECCIÓN:	JR. ANGAMOS N°399-PALACIO MUNICIPAL
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TECNICA		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	CC-AMAZONAS 03
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		24876		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	02
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

El día 11/11/2022, la presidenta del CLTV del distrito de Bagua Grande, realizó la vigilancia presencial mediante la ficha **V-174-2022-BAG-Q**, al proceso de Compras realizado por el Comité de Compras Amazonas 03, registrándose los siguientes puntos críticos.

- 1. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION A MIEMBRO DE COMITE DE COMPRA:** Durante la veeduría se observó que los miembros no realizaron una participación activa durante el proceso de evaluación de propuestas técnicas y económicas, por tal sentido se realizó la consulta a los integrantes del comité de compras si habían sido capacitados, respondiendo 02 de ellos que si pero que no habían entendido como se realiza dicho proceso y desconocían alguna de sus funciones. *Esta situación podría contravenir lo contemplado en la RDE 361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, en el numeral 5.2.13. La/el SC del PNAEQW, de manera transversal durante todo el Proceso de Compras, tiene las siguientes funciones y actividades, inciso b) Supervisar y brindar asistencia técnica al Comité de Compra, de acuerdo a lo establecido en el presente Manual, las Bases del Proceso de Compras y demás documentos normativos aprobados por el PNAEQW. (...)*
- 2. COMITE DE COMPRA NO DESARROLLAN SUS FUNCIONES CON AUTONOMIA.** Durante el desarrollo de la veeduría, se pudo evidencia que el los integrantes del comité de compras no actuaron con total autonomía en el proceso de evaluación de propuestas técnicas y económicas, observándose que el proceso en su mayoría fue conducido por la supervisora de compras quien era la que daba indicaciones en cada momento. *Esta situación podría contravenir lo contemplado en la RDE-299-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Constitución, Conformación, Renovación, Remoción y Funcionamiento de Comités de Compra" en el punto 8.8.3. menciona: Convocar y conducir la etapa de selección de proveedoras/es, conforme a lo establecido en el Manual del Proceso de Compras y las Bases del Proceso de Compras aprobadas por el PNAEQW, con la supervisión y asistencia técnica de la/del SC.*

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- a) Hacer cumplir la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000361-2022- MIDIS/PNAEQW-DE. Manual de Compras estipulado para el Proceso de Compras 2023, así como una supervisión y asistencia técnica permanente al Comité de Compra durante todo el proceso de evaluación de propuestas técnicas y económicas con la finalidad de garantizar la transparencia del proceso de evaluación y calificación de propuestas.
- b) Mayor acompañamiento a los integrantes del Comité de Compras y al Supervisor de Compra, para el manejo del Acta del proceso, donde conste lo suscitado durante la sesión, en concordancia al Instructivo para el Cumplimiento de la Urna de Cristal.
- c) Mejorar las capacidades del comité de compras para que realice de manera correcta y autónoma el proceso de evaluación técnica y económica.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (05))

Anexo N° 01. Ficha de Vigilancia V-174-2022-BAG-Q



Ing. NANCY M. OCLOCHO MINCHÁN
RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
AMAZONAS - BAGUA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CAGUAS
 RED REGIONAL AMAZONIA BASICA
 VENTURA AL PROCESO DE COMPRAS DEL PROGRAMA GALI WARMA

Temas Registros	Nº 127-2023	FECHA DE VENTURA	CÓDIGO	V-	-2023-BAG-Q
Temas Registros	Nº 127-2023	COMITÉ DE COMPRA QUE DESARROLLA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			
B. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS					
38	Se inicia la sesión del Comité de Compra con el quórum (mínimo tres miembros) para la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?	SI	NO	NV	
39	Todos los miembros del Comité de Compra estaban presentes durante la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?	SI	NO	NV	
40	Algun miembro del Comité de Compra se incorporó a la sesión en pleno desarrollo de la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?	SI	NO	NV	
41	El Comité de Compra permitió participar a personas ajenas durante la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?	SI	NO	NV	
42	Oficiales profesionales del programa brindaron asistencia técnica al Supervisor de Compras vía telefónica y/o a través del correo electrónico y este evento se registró en el acta?	SI	NO	NV	
43	Se realizó la Evaluación de las Propuestas Económicas de todas las ofertas postorales que pasaron la Evaluación y Calificación de Propuestas Técnicas?	SI	NO	NV	
44	El Comité de Compra cuenta con las condiciones y facilidades para visualizar y transmitir las propuestas en el aplicativo informático (proyector multimedia, monitor, pantalla grande, conectividad y audio)?	SI	NO	NV	
45	Los documentos de todas las posturas mostrados en el aplicativo informático son legibles, son entendibles y están completos?	SI	NO	NV	
46	La Propuesta Económica de cada postor debe contener todos los requisitos exigidos?	SI	NO	NV	
47	Se generó un reporte del puntaje que lograron las posturas, resultado de la Evaluación de Propuestas Económicas?	SI	NO	NV	
48	¿Todos los miembros del Comité de Compra presentes suscribieron con firma digital o manuscrita el acta de Evaluación, Calificación de Propuestas Técnicas y Económicas y adjudicación de postores?	SI	NO	NV	
49	Se publicó el acta de Evaluación, Calificación y Adjudicación de postores en el portal web de Gali Warma?	SI	NO	NV	
50	El Supervisor de Compras estuvo presente en todo el desarrollo de la Evaluación y Calificación de Propuestas Económicas?	SI	NO	NV	
51	El Programa Gali Warma brindó al vendedor las condiciones y facilidades necesarias para realizar la ventura o la Evaluación de las Propuestas Económicas?	SI	NO	NV	
C. RESULTADOS DE LA SUB ETAPA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN			PRODUCTOS (P)	NACIONES (N)	
52	Cantidad de ÍTEMs Ofertados	4		0	
53	Cantidad de ÍTEMs que quedaron CUBIERTOS-ADJUDICADOS (esta información se deberá llenar verificando acta de adjudicación)	4		0	
54	Cantidad de ÍTEMs que quedaron NO CUBIERTOS-NO ADJUDICADOS	—		0	
55	Cantidad de POSTORES que se presentaron al proceso	5		0	
56	Cantidad de POSTORES que quedaron adjudicados	4		0	
IV. TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD DEL PROCESO					
57	Los operadores del Programa Gali Warma/Miembro del Comité Compra, actúan con transparencia y neutralidad evitando favorecer a alguna postura en el Proceso?	SI	NO	NV	
58	(Los miembros del Comité de Compra hacen uso de sus códigos de usuario y contraseñas con absoluta reserva para el ingreso al aplicativo informático como para el registro de firma digital durante esta sub etapa?	SI	NO	NV	
59	El APLICATIVO INFORMÁTICO (PCE - Evaluación de Propuestas) estuvo operativo durante todo el desarrollo de la Evaluación y Calificación de las Propuestas Técnicas y Económicas?	SI	NO	NV	
60	La URNA DE CRISTAL estuvo operativa y transmitiendo durante todo el desarrollo de la Evaluación y Calificación de las Propuestas Técnicas y Económicas?	SI	NO	NV	

II. OBSERVACIONES GENERALES a la Evaluación y Calificación de Propuestas
 La Supervisora de la Vigilancia es quien dirige el Proceso de Compra porque el Comité de Compras manifiesta que la oferta mecánica, cuando llegamos la oficina no había quedado pendiente el material y el proyecto, cuando llegamos en la noche había sido la energía eléctrica y se aboga siempre para tener una oferta y después se fue el internet que tampoco quedaba 30 minutos por lo que se abogó con el Proceso. Por lo que finalmente la observación es la que la Supervisora sigue dirigiendo el Proceso y así dijo que así opinó en el acta y no se le dio la observación y que no era interesante la observación.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CAYAMA
 REGIÓN REGIONAL LUGAJERANA
 VIGILANCIA AL PROCESO DE COMPRAS DEL PROGRAMA DEL PAMPA

Territorio Regional:		Territorio Nacional:		FECHA DE VIGILANCIA		CÓDIGO		2022-BAG-0	
RECOMENDACIONES PRINCIPALES a la Evaluación y Seguimiento de Proceso:		COMITÉ DE COMRA QUE DESARROLLA LA EVALUACIÓN Y COLECCIÓN DE PROPUESTAS							
Que se participe con voluntarios al nivel de la compra con comités de vigilancia para que sean miembros de la comisión del proceso de compra.									
SE: FECHA FINAL DE LA VIGILANCIA									
DATOS Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE COMRA QUE PARTICIPA EN EL PROCESO Y BRINDA INFORMACIÓN DURANTE LA APLICACIÓN DE LA FECHA DE VIGILANCIA			DATOS Y FIRMA DEL VESOR - MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA LUGAJERANA QUE APLICA LA FECHA DE VIGILANCIA			DATOS Y FIRMA DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA LUGAJERANA QUE MONITOREA Y COLECCIONA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN			
Firma:			Firma:			Firma:			
33623634			33623634			33623634			
Nombre y Apellido:			Nombre y Apellido:			Nombre y Apellido:			
Código:			Código:			Código:			
Correo electrónico:			Correo electrónico:			Correo electrónico:			
Teléfono:			Teléfono:			Teléfono:			
Entidad/Institución:			Entidad/Institución:			Entidad/Institución:			